




Paso	Actividad	Responsable	Fecha
1.	ACTUALIZACIÓN DE DATOS Se deben actualizar los datos en la plataforma académica SIGA.	ESTUDIANTES	Hasta el 16 de julio
2.	PRE REGISTRO Se realiza el pre-registro en la plataforma PRISMA del ICFES. Este pre registro ÚNICAMENTE se realiza por la Oficina de Planeación, la cual genera un usuario y contraseña por cada estudiante pre-inscrito, ésta será enviada al correo electrónico que el estudiante tiene registrado en la plataforma académica SIGA.	UNICIENCIA	17 de julio al 5 de agosto
<u>REGISTRO Y RECAUDO ORDINARIO ESTUDIANTES</u>			
3.	REGISTRO A partir del usuario y contraseña que el ICFES envió al correo electrónico registrado en la plataforma académica SIGA, los estudiantes deben realizar el registro para las pruebas SABER PRO.	Estudiantes	06 de agosto al 27 de agosto
4.	RECAUDO Una vez finalizado el registro en el ICFES, se generará un comprobante de pago. El pago se puede realizar en la misma plataforma a través de PSE, o descargarlo y efectuarlo en la entidad bancaria indicada.	Estudiantes	<u>Valor: \$110.500</u> A partir del 6 hasta el 28 de agosto.
<u>REGISTRO Y RECAUDO EXTRAORDINARIO ESTUDIANTES</u>			
5.	REGISTRO Sólo aplica si no realizó registro y recaudo ordinario.	Estudiantes	Plazo máximo. A partir del 1 hasta el 10 de septiembre.
6.	RECAUDO	Estudiantes	<u>Valor: \$164.500</u> Hasta el 11 de septiembre.

 UNICIENCIA Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	Instructivo Saber Pro Estudiantes	Código:	UNINAC-02
		Versión:	1
	Fecha:	02/07/2019	

CITACIÓN			
7.	Se debe descargar la citación desde la plataforma PRISMA del ICFES, con el usuario y contraseña con los que se realizó el registro.	Estudiantes	A partir del 23 de octubre
PRESENTACIÓN DEL EXAMEN			
8.	SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE - DOMINGO, 15 DE NOVIEMBRE <u>MODALIDAD VIRTUAL</u>		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El siguiente artículo forma parte de la Resolución 000299 del 10 de Julio de 2020 del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**.

Artículo 2. Habilitación de modalidad virtual examen Saber Pro y TyT y Pre Saber. Habilítese la aplicación del examen Saber Pro y TyT y Presaber en modalidad virtual.

Por regla general, el examen se podrá presentar en la residencia del examinando o en el lugar privado que este indique. De manera excepcional, el examen se presentará en un sitio de aplicación señalado por el Icfes.

Los examinandos inscritos al examen declararán al Icfes si cuentan con las herramientas que cumplan con las condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos para presentar el examen en su residencia o en el lugar privado que indiquen. La comunicación se realizará durante la etapa señalada en el cronograma y a través del medio que señale la entidad.

Los examinandos presentarán el examen en fecha y sitio de aplicación señalado por el Icfes en alguno de los siguientes eventos: (i) si no manifiestan al Icfes, durante la etapa correspondiente, que tienen las herramientas tecnológicas necesarias para presentar el examen; (ii) si de la manifestación se concluye que no tienen las herramientas con las condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos; y, (iii) por alguna otra razón excepcional que llegare a definir el Icfes, de manera previa y con base en el procedimiento definido.

El examen solo se podrá presentar en la residencia del examinando o en otro lugar privado. No será posible presentarlo en salas de cómputos comerciales o similares.

Cualquier inquietud adicional, se pueden comunicar a:

Bucaramanga : saberpro@unicienciabga.edu.co

Bogotá : soporte@uniciencia.edu.co ; saberpro@uniciencia.edu.co